

# DIARIO DE CORDOBA

CIENTÍFICO, LITERARIO, DE ADMINISTRACIÓN, NOTICIAS Y AVISOS

NÚM. 15,462

Suscripción en Córdoba  
Fuera de Córdoba.....

Por un mes... 2 Pesetas.  
Por trimestre. 5,50  
Por un mes... 2,50  
Por trimestre. 7

JUEVES 10 DE ABRIL DE 1902

Los señores suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio o comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO LIII

## XIV Congreso internacional de medicina

bajo el patronato de S. M. el Rey don Alfonso XIII y S. M. la Reina Regente.

El Comité provincial de Córdoba de propaganda de este Congreso, que se ha de celebrar en Madrid en los días del 23 al 30 de Abril del próximo año de 1903, según las bases del reglamento que después se inserta, invita desde nuestras columnas a todos los señores médicos, farmacéuticos, veterinarios y demás profesores de los distintos ramos de las Ciencias Médicas de la provincia, así como a cuantos en ella con título profesional ó científico (abogados, ingenieros, arquitectos, etc., etc.), que con arreglo al art. 2.º del citado reglamento, puedan ser miembros de dicho Congreso, á que hagan propaganda de él, á que se inscriban como congresistas y á que asistan con puntualidad el viernes 11 del corriente, á las nueve de la noche, á una sesión que con estos objetos tendrá lugar en el local del Colegio provincial de Médicos, sito Letrados 26.

También ruega á los señores que no puedan asistir á la expresada sesión y deseen ser miembros del Congreso lo avisen por escrito al secretario de este Comité, don Rafael León Avilés, domiciliado en la calle García Lovera número 14, antes del día 20 de este mes, para que pueda pronto enviarse la lista de adhesiones al Comité central. La cuota de inscripción, de 30 pesetas, habrán de entregarla los inscriptos ó sus representantes al mencionado señor secretario en el momento de la inscripción contra resguardo provisional que se entregará por el mismo, en tanto que por su conducto se reciban y repartan los documentos definitivos que acrediten al adherente su calidad de miembro del Congreso.

### "REGLAMENTO GENERAL"

Artículo 1.º El XIV Congreso internacional de Medicina se reunirá en Madrid, bajo el patronato de SS. MM. el Rey don Alfonso XIII y su Augusta madre la Reina Regente del Reino, en los días 23-30 de Abril de 1903.

La sesión de apertura se verificará el día 23 y la de clausura el 30.

El objeto de este Congreso es exclusivamente científico.

Art. 2.º Se compondrá el Congreso de los médicos, farmacéuticos, veterinarios y demás profesores en los distintos ramos de las Ciencias médicas, tanto nacionales como extranjeros, que se hayan inscripto como miembros y hayan satisfecho la cuota correspondiente.

También podrán ser miembros, con las mismas condiciones y con iguales derechos que los congresistas médicos, todos los que estando en posesión de un título profesional ó científico, deseen pertenecer á él y tomar parte en sus tareas, como también los representantes de la prensa.

Art. 3.º La cuota de inscripción será de 30 pesetas.

Esta cuota deberá ser entregada por los señores adherentes ó por sus representantes en el acto de hacer la inscripción.

Para este efecto, deberán dirigirse, desde esta fecha hasta la apertura del Congreso, á la Secretaría general (Facultad de Medicina, Madrid), la cual enviará ó entregará á cada interesado su respectiva tarjeta de identificación que le servirá de documento para distribuir de todos los beneficios otorgados á los congresistas.

Art. 4.º Los Comités nacionales ó extranjeros podrán recibir las cuotas de sus adheridos, y cuando las transmitan á la Secretaría general del Congreso, esta les enviará las tarjetas de identificación correspondientes á los miembros inscriptos.

Los que hicieren el abono de su cuota á los Comités nacionales ó extranjeros, deberán verificarlo á lo más tardar un mes antes de la apertura del Congreso, á fin de que la Secretaría general pueda enviarles oportunamente sus tarjetas de identificación.

Art. 5.º Al hacer su inscripción y entregar la cuota correspondiente deberá cada congresista, ó bien directamente ó por medio del Comité respectivo, enviar á la Secretaría general una nota indicando, de modo preciso y en letra perfectamente legible, su nombre, calidad y título, así como la dirección de su domicilio y una tarjeta de visita.

Art. 6.º Los miembros del Congreso, que hayan llenado las condiciones expresadas, tendrán derecho á tomar parte en todos los trabajos del mismo, presentar comunicaciones verbales ó escritas, intervenir en las discusiones, dar su voto en los asuntos en que recaiga votación y participar de cuantos beneficios se otorguen á los congresistas.

Art. 7.º Tendrán derecho á recibir el Resumen general de los trabajos del Congreso, y además un ejemplar del tomo de las actas de la Sección en que se hubieren inscripto.

Los que deseen poseer algunos ó todos los tomos de las actas del Congreso, deberán satisfacer una cantidad que se fijará oportunamente, pero que no excederá del coste de la impresión, siempre que antes de la clausura del Congreso manifiesten este deseo en la Secretaría general y abonen la suma que se señale.

Los congresistas que hayan presentado comunicaciones escritas en varias Secciones y estas hayan sido admitidas por la Comisión encargada de examinarlas, tendrán igualmente derecho á recibir los tomos de las actas de dichas Secciones, sin abonar por ello cantidad alguna.

Art. 8.º Las actas del Congreso se entregarán á los congresistas que tengan derecho á ellas tan pronto como termine su publicación.

Art. 9.º El Congreso estará dividido en las siguientes Secciones:

1.ª Anatomía (antropología, anatomía comparada, embriología, anatomía descriptiva, histología normal y teratología).

2.ª Fisiología, física y química biológicas.

3.ª Patología general, anatomía patológica y bacteriología.

4.ª Terapéutica, farmacología y farmacia.

5.ª Patología interna.

6.ª Neuropatías, enfermedades mentales y antropología criminal.

7.ª Pediatría.

8.ª Dermatología y sifiliografía.

9.ª Cirugía y operaciones quirúrgicas.

10.ª Oftalmología.

11.ª Otiología, rinología y laringología.

12.ª Odontología.

13.ª Obstetricia y ginecología.

14.ª Medicina é higiene militar y naval.

15.ª Higiene, epidemiología y ciencia sanitaria técnica.

16.ª Medicina legal.

Art. 10. Los miembros del Congreso deberán indicar, al hacer su inscripción, la Sección á que deseen pertenecer, sin que esto sea obstáculo para que puedan asistir á las demás Secciones y tomar parte en la discusión.

Art. 11. Un Comité ejecutivo compuesto del Presidente, Secretario general y Tesorero, y de los Presidentes y Secretarios de cada Sección, estará encargado de la gestión y dirección inmediata del Congreso.

Art. 12. El Congreso celebrará sesión todos los días, bien en Asamblea general ó en reunión de Secciones.

Art. 13. Habrá dos Asambleas generales ordinarias: una para la apertura y otra para la clausura del Congreso.

Además habrá el número de extraordinarias que se estimen necesarias y que á su tiempo determinará la Junta Central, destinadas á conferencias, á las cuales serán invitadas las eminencias científicas de las diversas naciones.

Tan solo los conferenciantes tendrán derecho á usar de la palabra en estas sesiones.

Art. 14. En la sesión de apertura, el Secretario general dará cuenta de los trabajos de organización del Congreso, el Presidente leerá el discurso inaugural, se hará la presentación de los Delegados oficiales y se proclamarán los Presidentes de honor.

En la de clausura se dará cuenta de los acuerdos del Congreso, se designará el lugar de su próxima reunión y se elegirá la Mesa que ha de constituirlo.

En ninguna de estas Asambleas será permitido pronunciar discursos más que á los que previamente hubiera designado é invitado para ello el Comité ejecutivo.

Art. 15. Los Comités de Secciones organizarán sus programas de trabajos (lectura y discusión de comunicaciones,

examen de las proposiciones presentadas, etc.)

Cada Sección en su primera sesión nombrará sus Presidentes de honor, y designará sus Secretarios adjuntos. Parte de estos se elegirán entre los congresistas extranjeros para hacer el resumen verbal de las comunicaciones presentadas en diversos idiomas y facilitar la discusión.

Art. 16. El Presidente de cada Sección dirigirá las sesiones y los debates en la forma establecida en todos los Cuerpos deliberantes.

Solo podrán someterse á votación las cuestiones de orden interior.

Las cuestiones científicas no podrán ser objeto de votación alguna.

Art. 17. El tiempo asignado para cada comunicación no podrá exceder de quince minutos, y los oradores que tomen parte en la discusión no podrán emplear más de cinco minutos cada uno.

Los autores de las comunicaciones dispondrán de diez minutos para contestar á todas las objeciones. Sólo excepcionalmente, y cuando la importancia del asunto lo justifique, podrá el Presidente conceder más tiempo al orador.

Los miembros que tomen parte en los debates deberán entregar, antes de que la sesión termine, al Secretario de la Sección, un breve resumen de lo que hayan dicho.

Art. 18. Las comunicaciones referentes á los trabajos del Congreso deberán ser presentadas al Comité de organización antes del 1.º de Enero de 1903. El Comité acordará, si lo estima procedente, remitirlas á la Sección respectiva.

Las comunicaciones irán acompañadas de un brevisimo extracto, en forma de conclusiones, si el asunto lo permite; este extracto se imprimirá y distribuirá oportunamente entre los congresistas de la Sección correspondiente.

Art. 19. Después de la fecha de 1.º de Enero de 1903, y aun durante el Congreso, podrán presentarse comunicaciones; pero tan solo se pondrán á la orden del día cuando se hubieren discutido todas las presentadas con tiempo oportuno.

Art. 20. Todos los trabajos hechos ó presentados al Congreso (en las Asambleas generales ó en las Secciones), serán entregados por sus autores á la Secretaría de la Mesa respectiva. El Comité ejecutivo acordará su inserción total ó parcial ó su no inserción en el libro de actas.

Art. 21. Los idiomas oficiales del Congreso, en todas las sesiones, serán el español, el francés, el inglés y el alemán.

### Artículo adicional

Las señoras pertenecientes á la familia de los congresistas y que sean acompañadas de éstos, tendrán derecho á los beneficios de viajes á precios reducidos, asistencia á los festejos y obsequios generales que á aquellos se hagan, proveyéndose de una tarjeta especial mediante la cuota de doce pesetas.

El mismo derecho se concede á los alumnos de la Facultad de Medicina y Farmacia y de la Escuela de Veterinaria nacionales, los que para hacer la inscripción correspondiente deberán presentar algún documento que acredite su calidad de alumno matriculado oficial ó no oficial, abonando la cuota de doce pesetas.

Madrid 11 de Junio de 1901. — El Presidente, Julián Calleja. — El Secretario general, Angel Fernández Caro.

## DESDE PARIS

### La crisis política en Bélgica

Con este título se han publicado en estos días diferentes artículos en la prensa diaria, manifestándose de este modo el interés de actualidad que el asunto reviste.

La gran cuestión belga, como ya hemos tenido ocasión de exponer, consiste en el régimen electoral. Desde 1893 existe en Bélgica el sufragio electoral universal para todos los ciudadanos mayores de edad (25 años); pero, á pesar de la sencillez de este principio, surgen complicaciones por razón del voto plural. En efecto: hay ciuda-

danos que tienen dos y aun tres votos en elecciones de diputados, y hasta cuatro en las de concejales. Este privilegio se funda en la fortuna ó la capacidad intelectual del elector: de modo que favorece á los contribuyentes y á los provistos de títulos académicos. Por esto lo combaten todos los partidos políticos avanzados, no solamente los socialistas sino los simplemente liberales.

Por otra parte, este sistema ha dado lugar á muchos fraudes, gracias á las atribuciones de votos que los ayuntamientos suelen hacer caprichosamente: es decir gracias á la facultad que los ayuntamientos tienen de determinar cuantos votos debe tener cada ciudadano del municipio.

Por una serie de circunstancias de exposición harto difícil, ha venido á resultar hoy que el sistema de pluralidad de votos se defiende por los partidos conservadores: de modo que contra este sistema van, según acabamos de decir, los socialistas y liberales y también (y esto es muy curioso) los mismos demócratas cristianos, matiz de una democracia católica que procura alejarse del clericalismo.

Este concurso de los demócratas cristianos ha hecho que las grandes ciudades como Bruselas, Lieja y Gante hayan aceptado la idea de una reforma constitucional en lo tocante á la emisión de sufragios electorales.

El proyecto de revisión constitucional ha sido presentado á las Cámaras por las oposiciones coligadas.

Todo haría creer en la adopción de dicho proyecto, si no fuera por el error en que han incurrido los socialistas al querer que se conceda el sufragio electoral á las mujeres. Esta pretensión ha parecido excesiva á los liberales, los cuales piensan que la cuestión es prematura. Y como las mujeres permanecen indiferentes y no se inquietan por el resultado de la lucha, la idea socialista no ha servido más que para desunir las fuerzas políticas frente á los conservadores y gubernamentales.

El gobierno ha resuelto oponerse á cualquier proyecto de reforma. Por consiguiente, si las oposiciones se reconcentran de nuevo, como estaban antes de la cuestión electoral de la mujer, ocurrirá una crisis grave.

Los temores de que se presente esta crisis son los que mantienen hoy la atención extranjera y á ellos se refieren los juicios que leemos en Francia.

### Contra la pena de muerte.

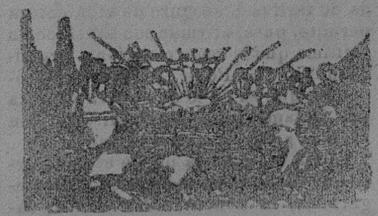
Entre las opiniones que acerca de la pena de muerte está publicando M. Charles Morice, notamos esta de D. Rafael M. de Labra:

"Soy un antiguo y muy resuelto adversario de la pena de muerte. Opongo, pues, una negación absoluta á cuantos argumentos se hacen para fundamentar en derecho dicha pena.

Yo creo que ni el Estado ni el hombre tienen derecho de matar: estoy convencido de que esta manera irracional de prevenir los crímenes resulta completamente ineficaz.

El código penal español hace difícil la aplicación de la pena de muerte. Sin embargo, es considerable el número de condenados á muerte y el espectáculo de la ejecución ejerce una deplorable influencia sobre la moralidad y la sensibilidad de la masa popular, harto comprometidas ya por nuestra educación belicosa, por la insuficiencia de la instrucción elemental y por la excesiva frecuencia de corridas de toros."

PARIS-NOUVELLES.



EUGENIA HORTENSIA

10 de Abril.

La desgraciada reina de los Países Bajos, Eugenia Hortensia de Rcanhais, conocida en la Historia Universal por "la reina Hortensia," fué modelo viviente de que ni las riquezas, ni

los esplendores de una corona pueden evitar las amarguras del alma, cuando las circunstancias así las producen.

Había nacido en París en 10 de Abril de 1873; era hija de Josefina de Tasher de la Pagerie, que luego casó en segundas nupcias con Napoleón, cuando aquella quedó viuda del padre de Hortensia.

Un triste sino pareció perseguir á esta princesa desde sus primeros años, pues cuando apenas contaba cuatro de edad, fué conducida á la isla de la Martinica, de donde regresó á París en 1790, para sufrir el dolor de ver tan de cerca las desgracias de su familia, que fué con su hermano Jorge casi prisionera de su madre.

Casada su madre con Bonaparte, Hortensia ingresó en el colegio de madama Campan, y á los diecisiete, á poco de salir de aquella pensión, el capitán del siglo la obligó á casarse con su hermano Luis, hombre de carácter impetuoso é irascible.

De él tuvo dos hijos, y muerto el primogénito, á poco fué su marido á tomar posesión del reino de Holanda.

En él no fué más feliz que antes lo había sido: tuvo que asistir al segundo casamiento del que fué esposo de su madre, mientras el suyo trataba de separarse de ella por divorcio.

Abdicando Luis en su hijo mayor, Hortensia quedó regente del reino; pero Napoleón se anexionó de aquel, hasta que sin fortuna y sin cariño, alejada de sus hijos, se sintió morir.

Eugenio, uno de ellos, vuelto de los Estados Unidos, donde estaba expatriado, tuvo la suerte de recoger en sus brazos el cadáver de su madre, en el Castillo de Arnemburgo (Suiza), el 5 de Octubre de 1887.

HERNANDO DE ACEVEDO.

## CIRCULARES IMPORTANTES

En la Delegación de Hacienda se han recibido las siguientes circulares:

De la Dirección general de Aduanas, interesando se remita á la mayor brevedad un estado comprensivo de las cantidades recaudadas por patentes de fabricación de alcohol vínico, tanto del ejercicio actual como de los cerrados.

—De la Dirección general de Contribuciones dictando reglas para la formación de los expedientes de baja de riqueza en los viñedos filoxerados.

—Del mismo centro sobre la interpretación y manera de dar cumplimiento al artículo 20 de la ley de 31 de Diciembre último, que rebajó en una décima el impuesto de consumos con beneficio en primer término para la especie "vinos".

Nace la dificultad, que trata de vencer la Dirección, de que el cupo señalado á cada pueblo no está basado en el consumo que hace de cada especie, sino que se ha determinado multiplicando el número de sus habitantes por una cantidad de pesetas, según la categoría ó importancia de la población, con arreglo á la escala que contiene el artículo 10 de la ley de 7 de Junio de 1888.

En consecuencia de lo expuesto se dispone que el Tesoro, desde 1.º de Enero último dejará de percibir la décima adicional establecida por el artículo 6.º de la ley de Presupuestos de 1899 á 900 y que dicha décima se incorporará á los derechos naturales de tarifa de todas las especies menos los vinos, y el importe de aquella, calculado por los datos estadísticos que posea la administración, se deducirá en la proporción que corresponda de los derechos también calculados, correspondientes á los vinos de todas clases.

En las poblaciones que cubran el cupo total encabezado por reparto vecinal, dejará de recargarse la referida décima.

—Del mismo centro á la administración del ramo, trasladando una Real orden por la que se dispone que el recargo á los morosos en el pago del impuesto de cédulas personales se haga efectivo por medio de un cajetín estampado al dorso de las mismas.

GACETA del 8.—Presidencia.—Real decreto nombrando fiscal del Tribunal de lo Contencioso administrativo á don José Garzón Pérez.

Gracia y Justicia.—Reales decretos de personal.

Gobernación.—Dirección general de Administración.—Citando á los interesados en la fundación instituida en 1552 por el venerable hermano Antón Martín en la corte.

Idem á los interesados en el legado instituido á favor de la Inolusa de la corte por don José Zorrilla y Monroy.

Agricultura.—Real orden aprobando la convocatoria para los exámenes de ingreso en la Escuela especial de Ingenieros de montes.

BOLETIN del 8.—Ministerio de Instrucción pública: Real Decreto, cuya parte dispositiva hemos publicado, concediendo á los alumnos del actual curso académico recompensas extraordinarias.—Otro elevando á provincial el Instituto de Baeza.—Real Orden disponiendo que los alumnos del segundo curso del grado superior de la carrera del Magisterio puedan examinarse en el presente curso sin necesidad de hacer previamente el pago de los derechos para la expedición del título de Maestro de primera enseñanza elemental.

Ministerio de la Gobernación: Real Orden Circular recomendando á los gobernadores que vigilen las operaciones electorales para la rectificación del Censo.

Delegación de Hacienda: Edicto poniendo de manifiesto en la Secretaría del Tribunal gubernativo el expediente instruido á don Manuel Morales y don Antonio Murillo.

Administración de Contribuciones: Anuncio del nombramiento de investigadores hecho por la Arrendataria de servicios públicos.

Ayuntamientos: Cuenta del de Baena correspondiente al primer trimestre del año actual. Anuncio del de Palma del Río encargando á los propietarios que presenten las relaciones de las variaciones sufridas en su riqueza amillarada.

Juzgados: Edicto del de Pozoblanco citando á los autores del robo de una burra efectuado el 19 de Enero en una casa de Villanueva del Duque. Idem del de Posadas al dueño de una yegua ocupada á Manuel Hidalgo Gómez. Idem del de Montoro á Francisco Ruiz Rodríguez. Idem del de Córdoba á los autores de la sustracción de dos potros, efectuada el 13 de Marzo en la dehesa de Campillos altos.

Regimiento lanceros de Sagunto: Anuncio de la subasta que celebrará el día 15 del corriente para vender trece caballos de desecho.

BOLETIN DEL 9.—Ministerio de la Gobernación.—Conclusión de la Real orden circular empezada á publicar en el número anterior.

Gobierno civil.—Circular excitando el celo de los funcionarios encargados de las operaciones de rectificación del Censo. Otra declarando de utilidad pública la ocupación de las fincas expropiadas en el término de Fuente Tójar, para construir la carretera de dicha villa á la de Priego al Salobral.

Delegación de Hacienda.—Edicto publicado en el número anterior.

Administración de Contribuciones.—Anuncio de nombramiento de personal inserto en el número anterior.—Circular haciendo á los Ayuntamientos prevenciones para que cumplan lo dispuesto por la Ley de presupuestos sobre baja de la décima de consumos.

Ayuntamientos.—Circulares de los de Palma del Río y La Victoria encargando á los propietarios que presenten las relaciones de las variaciones sufridas en su riqueza amillarada. Anuncio de la subasta que celebrará el de Monturque, al día siguiente á los treinta de su publicación en el Boletín, para contratar la construcción de un puente sobre el río Cabra.

Juzgados.—Anuncio de la subasta de muebles y efectos que efectuará el de Córdoba el día 16 del mes actual. Edicto del mismo citando al sujeto que en la dehesa del "Ronquillo alto," amenazó con una escopeta á Magdalena Rojano Serrano. Idem del de Posadas al dueño de una yegua que fué ocupada á Manuel Hidalgo Gómez. Idem del de Montoro á Francisco Ruiz y Rodríguez.

Jefatura de minas.—Relación de las operaciones que efectuará el personal del cuerpo de minas al servicio de esta provincia en los días y términos que expresa.

Regimiento lanceros de Sagunto.—Anuncio de la subasta para vender caballos de desecho.

La catástrofe de Badajoz

Badajoz 7.—Se ha verificado el entierro de las víctimas del Guadiana, que ha resultado una imponente manifestación de duelo.

La población entera ocupaba la carretera, reflejándose en los semblantes de todos la honda pena que les embargaba. Muchos lloraban, y algunas mujeres, efecto de la emoción, fueron atacadas de síncofes.

El Ayuntamiento acordó esta mañana costear el entierro, y á él invitó á todo el elemento oficial de la población.

Los féretros estaban cubiertos de coronas, siendo conducidos primero á la Catedral, donde se rezaron las plegarias de rúbrica, pasando después por la calle de Moreno Nieto á la plaza Mina, donde se despidió el duelo.

Los féretros iban repartidos en tres grupos con sus respectivas presidencias, formadas por las familias, acompañadas de representantes de los centros y corporaciones oficiales.

Completaban el duelo general, el Ayuntamiento en pleno bajo mazas entutadas, y presidiendo á todos el gobernador, el obispo y el alcalde.

Hoy ha sido un verdadero día de luto para toda la población.

El desgraciado Eladio Rodríguez se ha vuelto loco.

EL SEGURO NACIONAL

Afirmase reiteradamente en publicaciones de una Sociedad extranjera, al promover actualmente sus gestiones en nuestra patria, que ofrece el seguro de vida á primas más económicas que las principales sociedades aseguradoras españolas. A este efecto expone los siguientes ejemplos respecto al seguro denominado de vida entera:

Edad.	PRINCIPALES	
	Compañía extranjera.	Compañías españolas.
40 años	3,27 por 100	3,59
50 idem	4,33 idem	5,16

Es decir, que esta comparación supone que la indicada Compañía puede contratar, mediante el pago anual de pesetas 4,33 por 100, el mismo seguro para el que las principales sociedades españolas exigen el 5,16 por 100 del capital asegurado.

Ahora bien; no cabe sea desconocido el rango de "La Polar," en el seguro español, para cuyo desarrollo—merced á un vigoroso esfuerzo de Bilbao—ha aportado el mayor capital de fundación desembolsado que registra la historia de las compañías de seguros en todo el mundo, y también merecen ser divulgadas sus tarifas de seguro de vida, que la permiten competir con las mejores del extranjero.

Vamos á comparar para ello el seguro de vida entera, con participación en los beneficios, de la Compañía de referencia, y el de plazo máximo, también con beneficios, de "La Polar," que con notoria ventaja le sustituye en esta última Sociedad, atendiendo ahora solamente á los tipos de sus respectivas tarifas:

Edad.	Compañía extranjera.	Sociedad nacional	
		LA POLAR	
40 años	3,27 por 100	3,30	
50 idem	4,33 idem	4,34	

La diferencia es tan insignificante en estos ejemplos, que, según puede observar el lector, se reduce á tres céntimos por ciento en el primer caso y á un céntimo en el segundo, y, si se siguiera la comparación, veríase que luego la diferencia es á la inversa, pues á los 59 años ha de pagarse en dicha Compañía el 7,41 por 100 del capital asegurado y en "La Polar," el 7,38.

Sin abandonar los ejemplos del seguro de vida entera expuestos en las publicaciones de la Compañía expresada, conviene fijarse en el pago, bastante frecuente, de primas fraccionales, que nos ofrece el caso siguiente:

Edad.	Compañía extranjera.	Sociedad nacional	
		LA POLAR	
35 años	1,45	1,43	

La precedente comparación detallada de tarifas del seguro de vida entera permite, pues, afirmar con satisfacción legítima que el seguro nacional practicado por "La Polar," compete en economía, que es de lo que ahora se trata exclusivamente, como en eficacia, con los más progresivos del extranjero.

Lícita es, y hasta puede considerarse que redunde en beneficio de los asegurados, la concurrencia de sociedades de dentro y de fuera; pero entendemos asimismo, después de lo expuesto en estas líneas, que no podía omitirse una rectificación á afirmaciones tan explícitas como la que al principio se indica, y que cede en perjuicio del seguro nacional, sin que resulte, como queda demostrado, justificada hoy por

sus recientes progresos y en lo que respecta á la importante Compañía española á que hemos hecho referencia. M.

TRIBUNALES

La vista de la causa instruida en el juzgado de Montoro, contra Rafael Olalla Pavón, por el delito de homicidio, que estaba señalada para ayer en la sección segunda de esta Audiencia, no pudo celebrarse por no haber venido jurados suficientes, á consecuencia del descarrilamiento del tren expreso de Madrid.

En su virtud se aplazó para el sábado próximo.

También ante la sección segunda se verá hoy otra causa, instruida en el juzgado de Fuente Obejuna, contra Regino Gaete Gil (a) Maceo, por el delito de homicidio.

Le defenderá el señor Jiménez Illescas y le representará el señor Castejón (don José).

DESCARRILAMIENTO DEL EXPRESO

En las primeras horas de la mañana, y con motivo de un telegrama recibido en la estación central de los ferrocarriles, circularon por esta capital graves noticias relacionadas con el descarrilamiento del tren expreso procedente de Madrid.

Sin pérdida de tiempo nos dirigimos á la estación referida, en donde se nos informó de que si bien era cierto el accidente ferroviario, carecían por completo de fundamento los rumores propalados en cuanto á las supuestas desgracias personales.

A las seis de la mañana llegó la primera noticia telegráfica, participando que el tren expreso había descarrilado en el kilómetro 360, entre las estaciones de Andújar y Villanueva de la Reina.

El jefe de aquella estación pedía con urgencia el inmediato envío del material necesario para efectuar el trasbordo de los viajeros, la correspondencia y equipajes que conducía el tren expreso.

A su vez el jefe de la central ordenó la formación de un tren de socorro que salió para el lugar del suceso á las 8'15.

En los diferentes telegramas referentes al descarrilamiento, que se cruzaron entre las estaciones de Andújar y Córdoba, se insistía en que no se había registrado desgracia alguna personal, noticias satisfactorias que el jefe de la estación de esta capital facilitaba á cuantos le interrogaban sobre la importancia ó gravedad del suceso.

Como el kilómetro 360 se halla á larga distancia de la estación de Andújar, la comunicación no era todo lo rápida que se deseaba y las noticias llegaban con mucho retraso.

El correo de Málaga salió á las 12'45 sin esperar la llegada de los trenes detenidos en la línea de Madrid.

A las 12'55 se recibió nuevo telegrama de Montoro comunicando que había salido de aquella estación el tren 92, ó sea el que partió de Córdoba á las 8 y regresaba con los viajeros del tren descarrilado.

A la una cuarenta y cinco entró en la Central el referido tren, conduciendo los pasajeros y correspondencia, que sin el accidente debieran haber llegado á las siete de la mañana.

En vista de la falta de detalles oficiales, celebramos una *interview* con un señor sacerdote que se dirigía á Huelva, en el mismo tren, y gracias á su atención, que le agradecemos, tuvimos informes ciertos de lo ocurrido.

Serían las cinco de la mañana—dijo el viajero—sentimos un movimiento extraño, seguido del ruido que produce el paso de un tren por un puente. Al poco rato nuestro tren se detuvo y abandonamos los coches para averiguar la causa de la detención. La mayoría de los viajeros, que venían durmiendo, experimentaron el natural sobresalto cuando supieron que el tren había descarrilado.

Felizmente ninguna de las personas había sufrido lesión alguna, y esto nos tranquilizó á todos.

Después tratamos de inquirir el origen del accidente, y vimos que la máquina tenía fuera la mitad de las ruedas y que los cinco coches de que se componía el tren estaban fuera de la vía.

Al ocurrir el descarrilamiento, la máquina recorrió, arrastrando los coches, una distancia de quinientos metros próximamente, y arrancó un rail y porción de traviesas.

Ha sido un milagro que salgamos con vida—añadió el sacerdote—pues de ocurrir el suceso á dos kilómetros de

distancia, la catástrofe hubiera sido segura.

El descarrilamiento aconteció en la curva de la llanura que hay pasadas las torronteras inmediatas al Guadalquivir, en donde el peligro es inminente.

Los primeros auxilios prestados se deben á una pareja de la guardia civil que se informó del accidente y acompañó á los viajeros hasta que se efectuó el trasbordo.

El tren salió para Córdoba á las seis horas de ocurrir el descarrilamiento.

Teniendo en cuenta el enorme peso del material de que se compone el tren expreso, no puede calcularse cuándo estará expedita la vía.

A las 2'30 de la tarde abandonamos la estación Central, sin haber podido adquirir noticias para conjeturar la hora de la llegada del correo.

Ignoramos, como es natural, qué causas hayan podido originar el accidente que por milagro no se ha convertido en catástrofe; pero creemos que con motivo de circular los nuevos trenes de lujo que son de enorme peso, sería muy conveniente inspeccionar el material fijo para adquirir el convencimiento del buen estado de la línea ó remediar las deficiencias si las hubiese, ya que el descarrilamiento de hoy puede servir de saludable aviso.

Gacotillas

—Premios.—Hé aquí los últimos premios que ha recibido la Sociedad Económica para el certámen, y de los cuales no hemos dado cuenta: Una bellísima figura de mujer, en bronce dorado, de formas delicadas y posición elegante, en actitud de grabar en una lámina el nombre del escritor premiado; al pié tiene una artística corona de laurel y una bella lira; representa la inmortalidad, y es regalo magnífico y de exquisito gusto del ilustrísimo señor don José Sánchez Guerra. El señor conde del Casal ha enviado un excelente jarrón-florero de porcelana, y la Real Sociedad Económica de Jaen un juego de centro y también dos floreros de mayólica de extremada delicadeza. La Comisión provincial ha donado asimismo un premio merecedor de grandes elogios: dos jarrones-maceteros orlados con una primorosa y vistosísima guirnalda de rosas y amapolas, obra magistralmente ejecutada por nuestro paisano el distinguido escultor don José Ortiz González, y finalmente, el Ilmo. Sr. D. Protasio Gómez ha regalado un magnífico centro de bronce repujado. Muy en breve, tanto estos como todos los premios que se cuenta la Económica para dicho certámen, serán expuestos al público con objeto de que puedan ser admirados por todos.

—Tren correo.—El de Madrid llegó ayer á esta capital á las 3'30 de la tarde, repartiéndose por tanto la correspondencia con la de los demás correos.

—Cumplimiento Pascual.—El sábado próximo, á las siete de la mañana, se administrará la sagrada comunión á los enfermos impedidos de la feligresía del Sagrario. Las familias interesadas se servirán dar aviso al señor Rector de dicha parroquia de las personas que deseen cumplir este precepto.

—Sociedad Económica.—El sorteo de las localidades para el Certámen próximo se efectuará en los últimos días de este mes, en junta general que se convocará al efecto por medio de los periódicos locales. Los señores socios que se hayan dado de baja tendrán que reclamar sus altas con anterioridad al sorteo si desean concurrir al festival.

—El tiempo.—Ayer volvieron las nubes á entorpecer la atmósfera, y durante las primeras horas de la tarde cayó una ligera llovizna. Ha habido algún descenso en la presión barométrica, y la temperatura sigue alta.

—Nombramientos.—A propuesta de la Empresa arrendataria de servicios públicos han sido nombrados investigadores de dicha Empresa don Faustino García Enciso con destino á la zona de Lucena, que comprende los pueblos de Lucena y Encinas Reales, y don José Ramón Alfonso Candela con destino á la zona de Rute, que comprende los pueblos de Rute, Izájar, Benamejil y Palenciana.

—Proposición.—El señor La Bastida y otros diputados han presentado al Congreso una proposición para que se prohiba la venta del aceite de oliva mezclado con cualquier otra grasa. Para evitar dichas adulteraciones

se propone que los decomisos quedará a favor de los denunciados.

—La langosta.—Los peritos encargados de los trabajos de extinción de la langosta en nuestra provincia continúan con gran celo su campaña diariamente, según está dispuesto, el ingeniero secretario de la Junta provincial de Agricultura comunica al ministro del ramo el resultado de las operaciones. Hasta ahora, en el término de Córdoba sólo se halla invadida por el germen de la terrible plaga la dehesa de "Navas Llanas," y los pueblos donde adquiere más desarrollo en la provincia, son: Villafranca, Adamuz, Montoro, Villa del Río, El Carpio, Pedro Abad, Cañete de las Torres, Balcázar y El Viso.

—Enfermo.—Hace algunos días que se ha agravado en la dolencia que le tiene postrado en cama, el virtuoso sacerdote don Francisco Molina Real, cura propio de la parroquia de Santiago. En las primeras horas de la tarde de ayer le fué administrado al enfermo el Santo Viático. El acto fué conmovedor y una prueba de las afectuosas simpatías con que cuenta el señor Molina. Bajo pálio, que llevaban los señores rectores de las parroquias de San Nicolás, San Andrés, Salvador y el R. P. Antonio Puenyo, conduciendo Su Divina Magestad el cura economo de San Pedro, señor Muñoz Romero Asistieron además á la ceremonia el señor gobernador eclesiástico representado por el presbítero, oficial de la Secretaría de Palacio, señor Velasco Estepa, el señor Blanco Moreno, profesor del Seminario, los coadjutores de San Pedro y Santiago y varios particulares. Deseamos que encuentre algún alivio el señor Molina.

—Teatro-Circo.—La función de anteanoche empezó con el pasillo cómico-lírico titulado *Agua, azucarillos y aguardiente*, cuya interpretación fué aceptable, distinguiéndose la segunda tiple Encarnación González, que caracterizó bien y con mucha desenvoltura el papel de *Pepa*, la agnadora del puesto. La zarzuela *Marina*, representada en segundo término, proporcionó un nuevo triunfo á la bella y simpática tiple señorita Pilar Pérez. Al terminar la *romanza* coreada de salida oyó los primeros aplausos, que se reprodujeron en todos los números de la *partitura* á cargo de dicha artista pues todos los cantó con exquisito gusto y sentimiento, haciendo gala de sus envidiables facultades. En los redados también estuvo muy discreta. El tenor señor Casañas empezó con mucha valentía, como de costumbre, logrando entusiasmar al público, pero como aún no está restablecido de su última indisposición, en el segundo acto no pudo seguir cantando con el lucimiento y el brío que en el primero. Sin embargo, la escena de la *borrachera* le proporcionó merecidos plácemes. El bajo señor Peris, muy bien, como de costumbre, y acertado el barítono señor Martínez.

—Exámenes.—El señor Alcalde ha participado al director de la Sociedad Económica que con el mayor gusto le avisará el día, ya próximo, en que empezarán los exámenes en las escuelas públicas, á fin de que pueda presenciárselos, si así lo desea, una comisión de dicha sociedad. Felicitamos al señor García Martínez por su resolución.

—Carrozas.—Creemos que la Real Hermandad de Nuestra Señora de Linares, que procura por todos los medios aumentar el esplendor de los solemnes actos de su anual novena, debe organizar también este año un concurso de carrozas, en vista del buen resultado que ofreció para dicha Asociación y para el público el del año último. Sabemos que hay muchas personas interesadas en que se celebre dicho festejo y que procurarían darle los mayores atractivos.

—Regreso.—Han regresado de esta capital las señoras Villarejo hermanas, dueñas de la sombrerería establecida en la calle de Letrados, que fueron á Madrid para adquirir el surtido de la próxima estación. Hemos tenido ocasión de ver este, que es muy notable, pues en él figuran modelos bellísimos, última creación de la moda en París.

—Detención y denuncia.—La guardia municipal ha detenido á varios sujetos que jugaban á los prohibidos en la ronda de la Palma, y ha denunciado á un individuo que insultó á una pareja montada de expreso del cuerpo.

**Accidente.**—Anteayer, en la huerta de Pílero, un vecino de esta capital fué víctima de un accidente repentino que le privó del conocimiento. Le trasladaron á su domicilio en un carruaje.

**Almuerzo.**—Hemos sido invitados por nuestro apreciable amigo don Félix Castro Mata, en nombre de sus representados los señores Hijos de don Agustín Blázquez, al banquete con que se propone obsequiar en el restaurant de la Estación de los ferrocarriles, á varios de sus amigos y cooperadores, por el gran éxito obtenido en poco tiempo en la venta realizada en esta plaza del especial vino amontillado fino marca "Carta Blanca". Le agradecemos mucho la atención y le felicitamos por su activa campaña.

**Perradas.**—Un perro de la propiedad de un vecino de la calle Carnicerías mordió anteayer á un transeúnte, causándole una herida en la pierna izquierda.

**Carreteras.**—Le ha sido adjudicada á don Antonio Cabrera Bedmar la reparación de la carretera de Bojía á Montilla por La Rambla.

**Pedid en todas las buenas fondas, restaurants y ultramarinos** los vinos finos de las Bodegas Franco-Españolas.

**Contra el raquitismo y escrófula de los niños,** las eminencias médicas prescriben el legítimo *Jarabe de Hipofosfitos Climent, marca Salud,* único aprobado por la Real Academia.

**Garganta, voz y boca, tos y afección,** se curan con las pastillas del Dr. M. Caldeiro. 1'50 pesetas. Pídense en farmacias y autor, Puerta del Sol, 9, Madrid.

**Agua de Florida de Murray & Lanman,** para el pañuelo, el tocador y el baño. ¡Evítense las falsificaciones!

**El dolor de cabeza, jaquecas y neuralgias,** desaparecen en cinco minutos con la *Hemicranina* del doctor Caldeiro. Pídense en farmacias y en casa del autor, Puerta del Sol, 9, Madrid.

**Convalecencia.**—Vino Pinedo, de kola, compuesto.

**Las aguas minero medicinales de Marmolejo** son el mejor medicamento para combatir todos los padecimientos del estómago, hígado, bazo, riñones y vías urinarias. Estas aguas se beben embotelladas en todo tiempo.

## SECCIÓN AMENA

El vigía.

Los pronósticos del tiempo son en Abril obligados. Con seguridad se puede predecir que es tiempo vario.

Pensamiento.

En amor quedarse en el mismo sitio es sin duda alguna retroceder.

Cantar.

Las pestañas de tus ojos son más negras que la mora; y entre ellas con luz brillante un gran lucero se asoma.

De sobremesa.

Hace la instrucción un grupo de reclutas, y dice el oficial:

—Pelotón... ¡Dos pasos al frente! Un recluta permanece inmóvil, y el oficial añade:

—¡Eh, ese! ¿No me has oído decir pelotón, dos pasos al frente? —Sí que lo he oído, pero yo no me llamo pelotón.

## A los repatriados y al público.

Muchos de los individuos que han reclamado sus alcances de las comisiones liquidadoras que á sus respectivos cuerpos corresponden, por medio de la correspondiente solicitud, se me quejan de la tardanza en recibirlos estando hechas las liquidaciones y anunciadas éstas en los periódicos de grande circulación, y á esas quejas he contestado, con algún fundamento para ello, que tal vez fuera por no disponer dichas comisiones del dinero suficiente para abonar los alcances.

Para satisfacer los pedidos de Agosto y Septiembre hechos por las comisiones liquidadoras se facilitó la suma de cinco millones de pesetas, quedando pendiente de abono los de Octubre, Noviembre y Diciembre, como decía el DIARIO DE CÓRDOBA en 24 de Enero de este año.

Ahora se ha dispuesto que las comisiones liquidadoras de los cuerpos procedentes de Cuba, Puerto Rico y Filipinas retiren las cantidades que en la

actualidad tienen depositadas en la Caja Central del Ejército y Caja de Ultramar, para aplicarlas al pago de alcances de jefes, oficiales é individuos de tropa.

Ante esta noticia favorable á los repatriados, participo á éstos que continúo haciendo las instancias para solicitar los alcances, y á los que me encarguen particularmente la gestión del cobro me lo manifiesten para dejarles complacidos.

Al público hago presente que me ofrezco para gestionar toda clase de asuntos, tanto en los juzgados municipales como en las oficinas públicas, pronto y equitativamente.

Los repatriados y particulares pueden acudir á la casa donde vivo, *Jesús Nazareno 3,* de 6 á 9 de la mañana y de 12 á 6 de la tarde.

EMILIO LÓPEZ DOMÍNGUEZ.

## REGIMIENTO LANCEROS DE SAGUNTO 8.º DE CABALLERÍA

Debiendo enagenarse en pública licitación trece caballos como desecho, se anuncia al público con el fin de que las personas interesadas en su adquisición puedan concurrir al cuartel de Alfonso XII, á las diez del día 15 del corriente en que tendrá lugar la subasta.

Córdoba 7 de Abril de 1902.—El Comandante Mayor, *Francisco Guajardo.*

## Sección religiosa

**SANTO DE HOY.**—San Ezequiel, profeta.—**MAÑANA:** San León el Magno, papa y doctor. **JUBILEO CIRCULAR.**—Hoy en la iglesia del convento de religiosas Capuchinas, costeado por don Antonio Ortiz y señora, en sufragio por sus padres é hijo.

**CORTE DE MARÍA.**—Los asociados visitarán hoy á nuestra Señora de Loreto, en la Encarnación.

—Con licencia del M. I. Sr. Gobernador eclesiástico, S. P., estará hoy expuesto Su Divina Magestad, en forma de Jubileo, en la iglesia del convento de religiosas de Santa María de Gracia, costeado por don José Cantarero, en sufragio de sus difuntos.

—En el convento de religiosas Capuchinas, á las seis de la tarde, sexto día de la solemne novena á María Santísima, bajo la advocación de Pastora de nuestras almas, siendo orador el R. P. Juan de Lucena, Misionero Capuchino.

—La asociación de Hijas de la Inmaculada Concepción de María celebrará el próximo domingo, como segundo de mes, los ejercicios de estatutos en la iglesia de Santa Ana. A las ocho será la Misa y sagrada comunión, y por la tarde, á las cinco, los ejercicios. Predicará el R. P. Gabriel, Carmelita Descalzo.

—En la iglesia de San José (San Cayetano) celebrará el domingo próximo la congregación del Apostolado de la oración del Sagrado Corazón de Jesús sus ejercicios mensuales con Misa de comunión, á las ocho, y por la tarde, á las cinco y media, expuesto el Santísimo, se rezará la estación y se cantará el rosario con la letanía, á continuación serán la plática y los ejercicios de la congregación, terminando con la bendición y reserva.

—El domingo 13 del corriente, á las nueve y media de la mañana, se celebrará en la iglesia de nuestra Señora de los Dolores una fiesta solemne con orquesta, costeada por una persona devota, en la que predicará el doctor don Francisco Muñoz Romero.

—En la iglesia del Asilo del Buen Pastor se celebrará el día 13, á las diez de la mañana, la función principal á su Titular, con exposición de S. D. M., Misa solemne y sermón que predicará don Antonio Rodríguez Pina.

Su Santidad León XIII concede Indulgencia plenaria y remisión de todos sus pecados á los fieles que, habiendo confesado y comulgado, visitaren dicha iglesia desde las visperas del sábado hasta el ocaso del domingo.

## EL SEÑOR D. FERNANDO ROMERO Y SOUSA

HA FALLECIDO

Á LOS 72 AÑOS DE EDAD

Su desconsolada esposa doña Aurora Casado Sánchez; sus hijos y demás parientes del finado

Q. E. P. D.

Suplican á sus amigos que sirvan encomendarla á Dios y asistir al funeral que por el eterno descanso de su alma se ha de celebrar hoy, á las cinco y media de la tarde, en la iglesia parroquial de San Pedro, por lo que les quedarán agradecidos.

El duelo se recibe en la iglesia y se despierta en el cementerio. No se reparten esquelas.

VIII aniversario

Los señores sacerdotes que quieran celebrar el santo sacrificio de la Misa en la iglesia parroquial de San Pedro, el día 12 del actual, lo aplicarán por el alma de la *Sra. D. Magdalena Gutiérrez Ravé y Gutiérrez Ravé,* que falleció el 12 de Abril de 1894.

## Cuarto aniversario

Las misas que se celebran en la iglesia parroquial de San Pedro, el día 12 del actual, desde las ocho de la mañana en adelante, por los señores sacerdotes invitados al efecto, serán aplicadas por el eterno descanso del alma de la *Sra. D. Rafaela Carrión y Lara,* viuda de Santoló, que falleció en el Señor el día 13 de Abril de 1898, después de recibir la bendición Apostólica.

Sus sobrinos doña Rosa, don José, don Rafael, don Carlos y don Antonio Osuna y Carrión ruegan á sus parientes y amigos la tengan presente en sus oraciones.

Hay concedidas muchas indulgencias.

## JOSÉ BAREA É HIJO

Precio de la carne de vaca desde el día 5 al 11 de Abril inclusive.

Carne de vaca con hueso, á 1'90 pesetas kilo. Idem de idem sin hueso, á 2'70 idem.

Despachos: calles Toril, núm. 14, Espartería, núm. 42 y Judería, 24.

En el despacho de la calle Espartería, 42: Carne de macho, á 1'34 pesetas kilo.

Despojos de vaca y ganado menor á precios reducidos.

## OFRECIMIENTO AL PÚBLICO

Con motivo de la huelga, los obreros ebanistas y sus similares ofrecen sus trabajos al público en condiciones ventajosísimas y al alcance de todas las fortunas.

Se hacen muebles de ebanistería por los mismos obreros que han pertenecido á los talleres de esta localidad, desde el más modesto y sencillo hasta el de más gusto y elegancia, por los costos solamente, garantizando su buena construcción, solidez y la inmejorable calidad en las maderas.

También se trabaja á domicilio lo mismo á los particulares que á cualquier centro ó dependencia por el mismo jornal y horas que hay establecidos para la plaza.

En el ramo de tapicería se construyen de toda clase de muebles, cortinajes y cuantos caprichos pueda desear el buen gusto, también en las más favorables condiciones.

Se poseen catálogos de diferentes épocas.

Los que necesiten nuestro ofrecimiento podrán dirigirse á la sociedad del gremio, calle Conde de Torres-Cabrera.

**DEPENDIENTES.**—Con regular práctica y buenas referencias se necesitan uno para farmacia y otro para droguería. Diríjanse á los señores Fuentes Hermanos en Córdoba.

**SE PRESTA DINERO POR ALHAJAS TODO SU VALOR** La Fortuna, Santa Victoria 8

**LABRADORES.**—Pedir catálogos de las magníficas máquinas segadoras y segadoras-atadoras Adriance Platt, de New-York, al Agente general José P. de Gracia, Mufices, 21 duplicado.—Córdoba.

**RAFAEL LEÓN Y AVILÉS MÉDICO CIRUJANO** Consulta diaria de Medicina, de Cirugía y de especialidades de doce á cuatro de la tarde. **GARCÍA LOVERA, 14**

## EL NAVÍO

Con gran sentimiento participo á mi numerosa clientela que se han concluido las ricas peras de Aragón.

Los especiales vinos de Valdepeñas, elaboración exclusiva para esta casa, continúo vendiéndolos puros y sin mezcla alguna á 5'50 pesetas arroba del tinto corriente y á 7 pesetas extra superior; garantizo su pureza.

Gran depósito y almacén de coloniales de todas clases y precios siempre muy baratos con su justo y legal PESO.

Todos los artículos se venden sin consumo sacando más de 25 kilos.

COLÓN, 42 (antes TEJARES)

EL NAVÍO

**GRAN CONSULTORIO MÉDICO PARA** enfermedades sifilíticas, venéreas, del riñón, vejiga y uretra. **Unico en toda Andalucía, Castellar, 25 SEVILLA**

**Su grande y continua demanda es el mejor elogio del**

**AMONTILLADO N. P. U.** de los señores *Sánchez Romate Hermanos,* de JEREZ

De venta en los principales establecimientos de ultramarinos y de bebidas, restaurant y reposterías de sociedades.

Para pedidos, al representante.

## ABANICOS-NOVEDADES

Completo surtido en abanicos de la más alta novedad tanto en japoneses, como en abanicos fantasía, nuevos objetos en adornos para cabeza, cadenas, dijes, imperdibles, encajes, entredoses y aplicaciones.

Nota.—Se han recibido tapapuntos, todo seda, para adorno de vestidos.

En breve se recibirá el completo de todas las novedades para la temporada de feria y verano.

Pasamanería "La Sevillana," Letrados, 24.

## A. CASTILLO

Fundición y construcción en toda clase de metales. **GARCÍA LOVERA, 5**

## ¿DE QUÉ VIENE EL INSOMNIO?

Una persona preguntaba un día á su médico la causa de sus perpétuos insomnios.

¿Digiere usted bien por las noches? Preguntó el doctor á su vez. ¿Padece usted del estómago?

La pregunta dió en el blanco; el cliente tenía mal estómago y difíciles digestiones.

Una buena digestión es indudablemente la mejor condición para que el sueño sea tranquilo y reparador.

Está probado que la mayor parte de las personas que digieren mal, duermen mal ó con sueño intranquilo y con pesadillas, lo que es mucho peor que el insomnio.

Es necesario tener gran cuidado para facilitar la digestión, empleando los remedios más eficaces.

En muchas y diversas ocasiones hemos citado en estas mismas columnas casos de personas curadas de estas afecciones por medio de las píldoras Pink.

Claro está, pues, que por consecuencia tenemos que recomendar las píldoras Pink en los casos de insomnio, digestiones difíciles y también de anemia, clorosis y neurastenia. Tenemos una nueva prueba de su acción reconstituyente y tónica en la carta de don Sebastián Merino Miguel, Santa Lucía, 21, Aranda de Duero.

«Hace bastante tiempo, escribo, que venía sufriendo de digestiones laboriosas y difíciles y como consecuencia de este desarreglo de estómago, de desvanecimientos frecuentes, ruidos en la cabeza y crueles insomnios.

La mayor parte de las noches me era imposible conciliar el sueño.

Leí un día la envoltura de una caja de píldoras Pink, y al ver que hablaba de curaciones de mi enfermedad me decidí á tomarlas. Muy pronto se regularizaron mis digestiones, el ruido desapareció, como también el insomnio, que tanto me había atormentado.

En pocas palabras, después de algún tiempo curé radicalmente y tan reconocido estoy á este remedio, que para bien de todos autorizo á ustedes para que den publicidad á las presentes líneas.

Las Píldoras Pink se hallan de venta en todas las farmacias, al precio de 4 pesetas la caja, ó pesetas 21 las seis cajas. El representante para España, Frans Janssens, Cortes, 222, Barcelona.

## Consulta de enfermedades de los ojos

POR EL

**LICDO. GUTIERREZ SISTERNES**

**PLAZA DEL TAMBOR, NÚMERO 2**

Horas de once y media á dos

Para los pobres, consulta de dos á tres, en la plaza de San Pedro, 2

## Crema "Dora,"

**ANTISÉPTICA, HIGIÉNICA Y CURATIVA**

De infalibles resultados para hacer desaparecer las erupciones de la piel del rostro, á la vez que las manchas, pecas, forúnculos y afecciones transmitidas por contagio. Sin rival para la conservación y belleza del cutis é incomparable para el uso diario del tocador. Las señoras que la usan una vez siquiera, la prefieren á todos los preparados análogos, por la seguridad y rapidez de sus efectos. Precio del frasco 1'50 pesetas. De venta en Córdoba señores Fuentes hermanos, Paraiso 10. Depósito central, Judería, 40, Farmacia.

**Restaurant de Miguel Gomez,** Calle Marqués de Boil (antes Morillos).—Plato del día.—Ternera á la castellana.

**CONSULTORIO MÉDICO QUIRÚRGICO**

POR EL

**Doctor A. Piñar y Cuadrón**

Exinterno por oposición en la Clínica de San Carlos y en el

Hospital General de Madrid, exmédico de la Beneficencia municipal de Madrid.

**MADERA BAJA, 54.—CONSULTA DE 2 A 4.**

Para pobres (entrada por la Victoria) de 4 á 6.

## Espectáculos.

### TEATRO-CIRCO

**DEL GRAN CAPITAN**

Función para hoy.—La zarzuela en un acto, *Maria de los Angeles.*—La zarzuela en tres actos, *Los diamantes de la corona.*

A las ocho y media.

PRECIOS.—Palcos sin entradas, 5 pesetas.—Sillas con entrada, 2 pesetas.—Anfiteatro con idem, 1 peseta.—Entrada de palco, 2 pesetas.—Entrada de grada, 50 céntimos.

El timbre á cargo del público.

## Por telégrafo

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL)

**Firma de S. M.**

Madrid 9 (2'30 t.)

La reina ha firmado un decreto concediendo la autorización necesaria para presentar á las Cortes el proyecto de reforma de la Escuela superior de Guerra.

También ha firmado una combinación de mandos de regimientos y la concesión de varias cruces.

## Mejoría de «Bombita»

9 (3 t.)

El último parte facultativo dado dice que el espada Emilio Torres sigue mejorando.

No se han presentado complicaciones, y la fiebre ha desaparecido, presentando la herida buen aspecto.

## Atropellos.

9 (3'30 t.)

El encargado de informar acerca de los atropellos realizados en Filipinas por las tropas yanquis, ha confirmado que el comandante de la garnición americana de Sanar ordenó el incendio de las viviendas de algunos del país y la muerte de varios indígenas mayores de diez años.

## Desórdenes en Bruselas

9 (4 t.)

Dicen de Bruselas que los diputados republicanos españoles asistieron al mitin celebrado en la casa Ayuntamiento, siendo recibidos con aplausos. Los discursos tuvieron por tema la defensa del sufragio universal.

Después organizaron los socialistas una manifestación, dando gritos en contra de los católicos.

Intervino la policía, cargando sobre los revoltosos, de los cuales resultaron tres gravemente heridos.

## El decreto sobre asociaciones

9, 9'15 n.

Mañana publicará la Gaceta la real orden disponiendo se dé cumplimiento al decreto sobre asociaciones.

## Mitin

El domingo se celebrará otro mitin anticatólico.

## Congreso

9, 9'20 n.

En la sesión celebrada hoy, el duque de Almodóvar ofrece al señor Iranzo interesarse para que se permita la introducción en Francia de las mistelas españolas.

Entrase en la orden del día. Se aprueba el acta de Palma.

Apruébase el proyecto de ferrocarriles secundarios.

Continúa el debate político.

El señor Celleruelo defiende el dictamen del anterior proyecto de circulación fiduciaria.

Combate el programa del Gobierno. Ataca á los señores Moret y Canalejas.

Aplaude á Silvela. El señor Canalejas le contesta.

Afirma que el proyecto de Urzáiz se retiró para buscar una fórmula conciliadora.

Añade que el programa del Gobierno se cumplirá.

## Senado

El señor Montilla ofrece al marqués de Casa-Valencia datos de las indemnizaciones á peritos y testigos.

El conde de Romanones defiende el proyecto de reorganización del Consejo de Instrucción pública.

## TELEGRAMAS DE LA MADRUGADA

### Manifestación

10, 2'20 m.

El domingo celebrarán una manifestación los dependientes del gremio de ultramarinos, para pedir que el descanso dominical se haga extensivo á todo el comercio.

## Reunión

Dícese que serán invitados á una reunión los diputados que son jefes del Ejército y Armada, para tratar de un importantísimo asunto que afecta á la clase.

## Real orden

10 (2,25 m.)

La Gaceta publica una real orden disponiendo que se aplique inmediatamente el decreto del señor González, sometiendo al pago de un impuesto á las congregaciones que ejerzan industrias.

Se respetará á las congregaciones no concordadas que se fundaron por disposiciones de distintos Gobiernos.

Se invita á los gobernadores á que acudan á los Prelados para facilitar el cumplimiento de la ley.

## Fallecimiento

10, 2'30 m.

Ha fallecido el marqués de Linarés.

## De Bruselas

Bruselas.—Los diputados republicanos españoles asistieron á un mitin. Después recibieron órdenes de abandonar á Bruselas.

Han marchado con dirección á París.

Imp. del DIARIO DE CÓRDOBA

# Centro de Vacunación



El Instituto oficial de vacunación suiza ha establecido en esta capital un depósito de tubos y cristales con la verdadera y espontánea linfa de ternera (Cow Pox). Dicha linfa, extraída de terneras irlandesas y suizas, es más eficaz que ninguna otra, por su pureza y acción, y se conserva mucho más tiempo líquida que la extraída de terneras vacunadas, no produciendo inflamación alguna.

Muchos señores médicos de esta capital y su provincia la prefieren por estas ventajas y por sus buenos resultados.

### Precios

	Ptas. Cts.
Una vacunación en este Centro.	1 50
Idem idem á domicilio.	2 50
Un tubo para tres á cuatro vacunaciones.	2 "
Id. id. id. una á dos vacunaciones.	1 "

NOTA.—Tomando de seis tubos en adelante se hace un 25 por 100 de rebaja.

Se vacuna diariamente de 12 á 5 de la tarde.

Los pedidos al director de este Centro.

**Alfonso XIII, 30.—Córdoba**

## ¡INCREDIBLE VERDAD!

Única y verdadera ocasión para gastar bien el dinero en regalos, cuyo valor supera siempre á su coste. Objetos de oro de ley, garantizado (18 quilates) con hermosísimos y espléndidos brillantes, químicamente perfectos, de más valor, por su constante esplendor y limpieza, que los verdaderos. Descomposición de luz, dureza, lapidación perfecta, imitación maravillosa.

### 5.000 PESETAS

se regalan á quien distinga estos brillantes ALASKA de los legítimos. Gran Premio en la Exposición de París.

Anillo para caballero, oro y brillante, ptas. 50. Idem para idem (brillante muy grueso) 100 idem. Alfiler, idem idem, 25 idem. Alfiler, idem idem (brillante muy grueso) ptas. 50. Anillo para señora ó señorita, idem idem, 25 idem. Pendientes (par) para señoritas, idem idem, 25 idem. Idem para señora, idem idem, 50 idem. Idem para idem (brillantes gruesos) 100 idem. Idem para niñas (verdadero regalo) 2 idem.

Se envían franco de todo gasto, por correo, en cajitas certificadas y declarada mercancía, para toda España é islas.

No se servirá ningún pedido que no venga acompañado de su importe en billetes del Banco de España, en carta certificada ó valor declarado. Envíese la medida de los anillos, tomándola con un hilo alrededor del dedo.

No se hacen descuentos; no se conceden representaciones ni se envían catálogos, dibujos ni muestras.

A todo comprador que no se conforme con la mercancía, se le devolverá inmediatamente su importe. Todos los pedidos se despachan en el mismo día en que se reciben. Todas las joyas van en su correspondiente estuche última novedad.

Dirigirse al representante general y único de la Sociedad Oro y Brillantes Am. Alaska, G. A. Buyas Corso Romana, 18, Milán (Italia).

## VINICULTORES

### Desacidificador de vinos para quitar el ácido y agrio

Da grandes resultados para evitar ENFERMEDADES EN LA VID.—Remítense prospecto enviando sello.—Depósito único: Hijos del Cerro, Hileras, 9, MADRID.

Invitación para participar á la próxima

# GRAN LOTERÍA DE DINERO

## 500,000

Marcos

ó aproximadamente

## Pesetas 850,000

como premio mayor pueden ganarse en caso más feliz en la nueva gran Lotería de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo.

Especialmente:

1	Premio á Marcos	300,000
1	"	200,000
1	"	100,000
1	"	75,000
2	"	70,000
1	"	65,000
1	"	60,000
1	"	55,000
2	"	50,000
1	"	40,000
1	"	30,000
1	"	20,000
16	"	10,000
56	"	5,000
102	"	3,000
156	"	2,000
4	"	1,500
612	"	1,000
1030	"	300
36053	"	169
20968	"	250, 200,
150, 148, 115, 100, 78,		
45, 21.		

La Lotería de dinero bien importante autorizada por el Alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la hacienda pública del Estado, contiene 118,000 billetes, de los cuales 59,010 deben obtener premios con toda seguridad.

Todo el capital incl. 58990 billetes gratuitos importa

MARCOS

## 11,618,400

ó sean aproximadamente

## Pesetas 20,000,000

La instalación favorable de esta lotería está arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados 59,010 premios hallarán seguramente su decisión en 7 clases sucesivas.

El premio mayor de la primera clase es de Marcos 50,000, de la segunda 55,000, asciende en la tercera á 60,000, en la cuarta á 65,000, en la quinta á 70,000, en la sexta á 75,000 y en la sétima clase podría en caso más feliz eventualmente importar 500,000, especialmente 900,000, 200,000 Marcos, etc.

La casa infrascripta invita por la presente á interesarse en esta gran lotería de dinero. Las personas que nos envían sus pedidos se servirán añadir á la vez los respectivos importes en billetes de Banco, ó sellos de correo, remitiéndonoslos por Valores declarados, ó en libranzas de Giros mútuos sobre Madrid ó Barcelona, estendidas á nuestra orden ó en letras de cambio fácil á cobrar, por certificado.

Para el sorteo de la primera clase cuesta:

1 billete original, entero: Pesetas 10.

1 billete original, medio: Pesetas 5.

El precio de los billetes de las clases siguientes, como también la instalación de todos los premios y las fechas de los sorteos, en fin todos los pormenores se verá del prospecto oficial.

Cada persona recibe los billetes originales directamente, que se hallan provistos de las armas del Estado, como también el prospecto oficial. Verificado el sorteo, se envía á todo interesado la lista oficial de los números agraciados, provista de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el contenido del prospecto no convendría á los interesados, los billetes podrán devolverse, pero siempre antes del sorteo y el importe remitido será restituido. Los pedidos deb en remitirnoslos directamente lo más pronto posible, pero siempre antes del

18 DE ABRIL DE 1902

## VALENTÍN Y COMP. A

HAMBURGO

ALEMANIA

Para orientarse se envía gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida.

# CALLICIDA LLUCH

Mata los callos y durezas, con una sola aplicación, sin causar dolor ni molestia. Una peseta. Depósitos: Madrid, Dr. Fuentes, Hortaleza, 110.—Barcelona: V. Ferrer.—Valencia: A. Meseguer.—Zaragoza: H. Alejandro.—Bilbao: Barandiarán y C.—San Sebastián: Loyarte, droguería, y en la farmacia del autor, San Felipe, 183, Barcelona (San Gervasio).—Mandando el importe de Una peseta en sellos, se envía certificado por correo.

**PÍLDORAS MOUSSETTE**  
Neuralgias  
Jaqueca  
Ciática

CLIN Y COMAR - PARIS  
EN TODAS LAS FARMACIAS

Ninguna ANEMIA resiste á la

## HEMOGLOBINA

de VOR DESCHIENS

VINO • ELIXIR • JARABE • GRAGEAS • Y HEMOGLOBINA GRANULADA

En razón de las falsificaciones que se han hecho de la HEMOGLOBINA de VOR DESCHIENS, ensayada en los hospitales desde 1884 exíjase sobre cada etiqueta el nombre bien exacto de VOR DESCHIENS, la marca de fábrica al lado y la firma en rojo ADRIAN & C<sup>o</sup>.

# TOS

FOR FUERTE QUE SEA, SE CURA CON LAS PASTILLAS DEL DR. ANDREU

Remedio pronto y seguro. En las boticas.

Ya sea la TOS catarral ó de resfriado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa por fuerte y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con estas PASTILLAS, siendo sus efectos tan seguros y rápidos que casi siempre desaparece la TOS antes de concluir la primera caja.

Alivio ó curación del ASMA ó sofocación por medio de los CIGARRILLOS BALSÁMICOS ó los PAPELES AZOADOS que prepara el mismo Dr. ANDREU, con los cuales logra el asmático un alivio instantáneo y descansa durante la noche. Pídense el prospecto.

## EL JABÓN DE MIEL

ES ENTRE TODOS LOS JABONES DE TOCADOR EL MEJOR DE LOS MEJORES PRUEBESE ESTAS SU MEJOR RECOMENDACION Y EVITENSE LAS FALSIFICACIONES

Engiende la MARCA REGISTRADA

La GIRALDA DE SEVILLA

2 ptas. paquete de tres pastillas  
En las principales Perfumerías y Droguerías

Por mayor: Sres. Polo hermanos y don Manuel de la Cruz, Córdoba.

## EL JABÓN DE BREA

es el jabón de los niños y de los enfermos, por reunir cual ningún otro las más altas cualidades antisépticas, balsámicas y desinfectantes.

EL JABÓN DE BREA debe usarse en el tocador, en el baño y para afeitarse.

EL JABÓN DE BREA preserva y cura todas las enfermedades de la piel.

EL JABÓN DE BREA puro y legítimo se distingue por la marca registrada LA GIRALDA estampada en las etiquetas.

EL JABÓN DE BREA se vende á una peseta la pastilla en las principales farmacias, perfumerías y droguerías de España.

De venta: Droguerías, farmacias y perfumerías.—Al por mayor: Sres. Polo hermanos, don Manuel de la Cruz y señores Fuentes hermanos.

## GÉNEROS DE PUNTO

Esteno surtido en géneros de punto, medias y calcetines de todas clases, corbatas, cuellos, puños, guantes, bastones, paraguas, abanicos, jabones, polvos, cintas, hilos, algodones, sedas, carretes, botones y otros muchos artículos de mercadería y paquetería, á precios muy económicos y sin competencia.

**E. Hernández**  
Victoriano Rivera 6, antes Plata

Desde San Miguel próximo se arrienda el cortijo nombrado Peñas de Vilche y haza de la Silera, con su caserío, en el término municipal de Buena, pago de la dehesa Vieja, de cabida de 357 hectáreas próximamente. En la Secretaría del Excmo. Sr. Conde de Torres-Cabrera, en Córdoba, se reciben proposiciones hasta el 10 de Abril próximo. 5-6

Almoneda. Se hace de dos magníficos Aespejos, cuadros y otros objetos, Plaza de Frias 33, frente al Banco de España. 10-8

Se arrienda desde el día la casa de recreo de la huerta de los Mozos. Se trata, Osario 49. 5-4

**BLANCARD**  
con Ioduro de Hierro inalterable  
CONTRA la Anemia, la Pobreza de la Sangre, la Opilación, la Escrófula, etc.  
Es el más eficaz y verdadero con la firma BLANCARD y las señas 40, Rue Bonaparte, en París.  
Precio: Píldoras, 4 fr. y 2 fr. 25; Jarabe, 3 fr.

## En el HOMBRE IMPOTENCIA

debilidad genital pérdidas por vicios, abusos, constitución débil, estudios excesivos. Cura rápida y sin peligro. Efectos probados y serios con el Tónico Koch, 9 pesetas. Venta boticas y Gabinete Americano, Alcalá, 23, 1.º Consultas y prospectos gratis. Va por correo, enviando las 9 pesetas.

En Córdoba se expenden estos preparados en la droguería de los Sres. Fuentes hermanos, Paraiso 10, y Sres. Polo hermanos, Ayuntamiento, 10 y 12, droguería. Aguilár señor Lucena Luque, Droguería. Montilla Sr. Moyano Cruz, Farmacia. Montoro Sr. Priego, Farmacia. Priego Sr. Alguacil, Prim 3, Farmacia y en las demás principales farmacias y droguerías de la capital é importantes poblaciones de su provincia.

Se arrienda un piso bajo desde el día Shasta San Juan. Bataneros 4. 10-4

## Delicias del Tocador.

Entre las innumerables preparaciones de que se vale el Belle Sexo para conservar y dar brillo á sus naturales atractivos Nada hay que pueda compararse con la efímera

## AGUA DE FLORIDA DE MURRAY & LANMAN

como perfume delicioso y refrescante, y el

## TÓNICO ORIENTAL PARA EL CABELLO

como exquisita preparación para perfumar, hermosear y aumentar el cabello. Quita la caspa. Impide la salida de las canas.

CADA UNO EN SU ESPECIE ES ÚNICO Y SIN RIVAL.

CUIDADO CON LAS IMITACIONES

Exíjase siempre la "MARCA INDUSTRIAL" de los ÚNICOS PROPIETARIOS

## LANMAN & KEMP, NEW YORK.

## CARBONELL Y COMPAÑIA

CONDE ARENALES, N.º 6

CÓRDOBA.

Maderas de flandes de las mejores procedencias, salvado, trigoillo y shechaduras.

## VINO PINEDO DE KOLA COMPUESTO

(Tónico nutritivo), kola, cacao, guarana y ácido fosfórico. Convalecencia, anemia, raquitismo, afecciones nerviosas y cardíacas. Recomendado en el embarazo, lactancia, histerismo, digestiones difíciles, fatiga intelectual y corporal. Puntos de venta: Farmacias de Pinedo, Cruz 10, y Gran Vía 14, Bilbao. En Córdoba, D. Francisco Avilés, Cuesta de Luján, y Unión farmacéuticas.

## BALNEARIO DE TOLÓX

(PROVINCIA DE MÁLAGA)

Agua azoada alcalina, variedad amoniacal.—Curan las enfermedades del aparato respiratorio.—Específicas para los catarros.—Especiales para las afecciones de la matriz, escrófula, anemia, reumatismo, esterilidad masculina y femenina.

Temporadas oficiales del Balneario

1.º Desde 1.º Mayo al 30 Junio. 2.º Desde 1.º Septiembre al 31 Octubre

Se facilitan gratis folletos guías del agüista en Tolóx, y pueden solicitarse, así como cuantos datos se deseen, dirigiéndose al Administrador de los Baños, en Tolóx.

## VINO Y JARABE DUSART

El Lacto-Fosfato de cal contenido en el Vino y Jarabe de DUSART es un reparador de los más energéticos. Afianza y endereza los huesos de los niños raquíticos, evita el torcimiento de las piernas, devuelve el vigor y la actividad á los adolescentes decaídos y linfáticos, y á los que están privados de apetito, fatigados por un crecimiento muy rápido ó los estudios.

Las mujeres embarazadas que recurren al Vino ó Jarabe de DUSART soportan su estado sin fatiga alguna, sin vómitos y dan á luz criaturas robustas.

El Lacto-Fosfato de cal dado á las nodrizas enriquece su leche, preserva y cura á los niños de la Diarrea verde y de las enfermedades de desarrollo. Con su benéfica influencia la dentición se efectúa sin cansancio ni convulsiones.

PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.